



Resolución No. 957-AD-78

Lima, 22 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que la "Asociación Peruana de Deportes sobre Silla de Ruedas" ha programado la participación del representante peruano en el evento recreativo internacional denominado "VI Juegos Panamericanos de Deportes sobre Silla de Ruedas" a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro - Estados Unidos de Brasil, del 18 al 26 de Noviembre del presente año;

Que corresponde al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- fomentar y patrocinar eventos recreativos que beneficien a la Comunidad;

Que el referido evento internacional se encuentra comprendido en la modalidad de Deporte Recreativo;

Estando de conformidad con los Artículos 17° y 33° inciso b) del D.L. 20555, y a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación, Oficina de Planificación y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ART. 1° .- Autorizar la Transferencia por S/.100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES ORO) a la "Asociación Peruana de Deportes sobre Silla de Ruedas" para apoyar su participación en los "VI Juegos Panamericanos de Deportes sobre Silla de Ruedas".

ART. 2° .- El gasto que origine la Transferencia se afectará al - Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.1 - Expansión de las Actividades de Recreación y Educación Física, Actividad 1063.1.01 - Fomento y apoyo a las actividades recreativas, según Presupuesto Analítico adjunto.

Regístrese y Comuníquese.

DINAR/JAF  
lp

*[Firma manuscrita]*  
LUCIANO GUNEO MARSIGU



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 081-OP-78

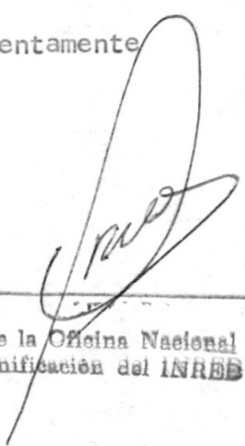
A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : TRANSFERENCIA ASOCIACION PERUANA DE DEPORTE SOBRE SILLAS DE  
RUEDAS  
FECHA : LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 1978

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que la transferencia presentada por la Dirección Nacional de Recreación, está en concordancia con la política de la Alta Dirección en materia de asuntos relacionados a la modalidad del Deporte Recreativo, y que existiendo los recursos presupuestales es procedente apoyar a la Asociación Peruana de Deportes sobre Sillas de Ruedas, en su participación al evento internacional denominado VI JUEGOS PANAMERICANOS DE DEPORTES SOBRE SILLAS DE RUEDAS.

En consecuencia esta Oficina opina favorablemente sobre la ejecución de dicha transferencia.

Atentamente



  
Jefe de la Oficina Nacional  
de Planificación del INRED

OP/HRZ

mmg